

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006**MINISTERIO DE AGRICULTURA****SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA****INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA SILVOAGROPECUARIA**

Partida	:	13
Capitulo	:	01
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.650.953
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		306.048
	02	Del Gobierno Central		306.048
	001	Secretaría y Administración General de Economía (Prog. 05)		306.048
09		APORTE FISCAL		14.344.905
	01	Libre		14.344.905
		GASTOS		14.650.953
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.650.953
	01	Al Sector Privado		14.650.953
	371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	01	7.643.873
	372	Fundación para la Innovación Agraria	01	4.223.053
	373	Instituto Forestal		1.067.579
	374	Centro de Información de Recursos Naturales		779.784
	375	Fundación Chile		936.664

Glosas :

- 01 El presupuesto de estos organismos se formará conforme a las instrucciones que imparta el Ministerio de Agricultura y será aprobado mediante resolución de ese Ministerio, visada por la Dirección de Presupuestos.
- El Instituto de Investigaciones Agropecuarias sólo podrá contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.